



NPCS97/12: Resolución del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada en relación a la propuesta normalizada de Cursos de enseñanzas propias, de fecha 12 de junio de 2015, remitida por la Escuela Internacional de Posgrado (Varios cursos)

- Se aprueban los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a la Universidad de Granada de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución



Asunto: Aprobación del régimen económico de Enseñanzas Propias de la UGR.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 12 DE JUNIO DE 2015, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Mediante escrito de 26 de mayo de 2015 de la Dirección de la Escuela Internacional de Postgrado, se ha recibido en este Consejo Social propuesta normalizada de los Cursos de enseñanzas propias relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al artículo 21, apartado 2.d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades Andaluza de Universidades; artículo 32º.i) de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA de 28 de julio de 2011); y Artículo 5º.3.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-01-2007.

En el Pleno de este Consejo Social en sesión de 12-11-2013 se aprobó, el Régimen general de los precios públicos de las enseñanzas propias de la Universidad de Granada, recogido en el Capítulo cuarto y Anexos I y II de las Normas de Enseñanzas Propias (aprobadas en sesión del Consejo de Gobierno de 19-07-2013).

Asimismo, en la misma sesión del Pleno de este Consejo Social, se delegó en la Comisión de Asuntos Económicos o en el Presidente, indistintamente, la competencia para autorizar los precios públicos de dichas enseñanzas, dando cuenta posterior al Pleno de las delegaciones ejercidas. Con este fundamento, el Presidente del Consejo Social ejerce la citada delegación competencial.



Considerando que los datos de las correspondientes propuestas normalizadas, con las observaciones que se formulan, incluidos en el Anexo adjunto, se ajustan a la citada Normativa, es por lo que dicta la presente

RESOLUCIÓN:

1. APROBAR los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución, con indicación de las observaciones recogidas en dicho Anexo, haciendo las previsiones necesarias para dar cuenta de esta aprobación al Pleno del Consejo Social en su próxima reunión.

Código	Denominación
15/DE/013	Diploma de especialización en asesor financiero (nivel II), 1ª ed.
15/DE/010	Diploma de especialización en intervención socieducativa residencial con menores de protección, 1ª ed.
15/M/008	Máster propio en análisis del juego en deportes de interacción, 1ª ed.
15/M/005	Máster propio en neuromarketing aplicado, 1ª ed.
15/M/009	Máster propio en paisaje: gestión y proyecto, 1ª ed.
15/M/007	Máster propio en derecho del trabajo, 1ª ed.

2. ORDENAR su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), y dar traslado de la presente Resolución a la Escuela Internacional de Postgrado para su conocimiento y efectos.

Granada a 12 de junio de 2015

Gregorio Vicente Jiménez López
Presidente



ANEXO

**Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades
(Resolución del Presidente del Consejo Social de 12 de junio de 2015)**

Título del Curso	Precios públicos	Becas		Aportación UGR
	(en euros)	(100%)	(parciales)	(en euros)
<p>“Diploma de especialización en asesor financiero (nivel II)” 1ª edición, 15/DE/013, del 3-10-2015 al 19-3-2016. Centro Organizador: Fundación General UGR-Empresa. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 2.414,01 € para la UGR y de 7.242,03 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	1.849,82	3	1 al 90 %	2.414,01
<p>“Diploma de especialización en intervención socieducativa residencial con menores de protección” 1ª edición, 15/DE/010, del 1-11-2015 al 30-10-2016. Centro Organizador: Dpto. de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Colaboraciones/Subvenciones: Asociación Andaluza de Centros Católicos de Ayuda al Menor (ACCAM). Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 2.167,84 € para la UGR y de 6.503,53 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	996,71	6	1 al 50 %	2.167,84
<p>“Máster propio en análisis del juego en deportes de interacción” 1ª edición, 15/M/008, del 16-10-2015 al 10-06-2015. Centro Organizador: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Colaboraciones/Subvenciones: C.D. Loja, Atarfe Industrial Culb de Fútbol, Arenas de Armilla C.D., Levante U.D., C.B. Granada, C.D. Universidad, New Assistant for Coach Sport S.L.. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 6.714,88 € para la UGR y de 20.144,63 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	3.675,36	5	1 al 46 %	6.714,88
<p>“Máster propio en neuromarketing aplicado” 1ª edición, 15/M/005, del 1-11-2015 al 30-6-2016. Centro Organizador: Dpto. de Comercialización e Investigación de Mercados. Colaboraciones/Subvenciones: Be-Up, Brit Brain, Momo Poket EDE, Vip Scan, Inside Brain, Sinaia, Instituto Braidot. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 4.387,34 € para la UGR y de 13.162,03 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	4.034,34	3	1 al 25 %	4.387,34
<p>“Máster propio en paisaje: gestión y proyecto” 1ª edición, 15/M/009, del 13-08-2015 al 30-06-2017. Centro Organizador: Dpto. de Ingeniería Civil. Colaboraciones/Subvenciones: Universidad Iberoamericana (México). Este Proyecto se desarrolla al amparo del punto 1 y 2 del apartado 4º de la estipulación quinta del Convenio específico de Colaboración entre la UGR y la Universidad Iberoamerica AC (IBERO) de ciudad de México para la realización del título de posgrado "máster en paisaje", de 18-03-2014..</p>	10.535,27	2	1 al 20 %	31.289,76
<p>“Máster propio en derecho del trabajo” 1ª edición, 15/M/007, del 7-10-2015 al 14-06-2016. Centro Organizador: Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Colaboraciones/Subvenciones: Servicio Público de Empleo Estatal, Colegio Oficial de Graduados Sociales de Granada. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 2.882,03 € para la UGR y de 8.646,09 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	1.892,96	4	1 al 55 %	2.882,03